

Plan Dental AltoFamilia®

El Plan Dental AltoFamiliar®, tiene como objetivo entregar cobertura de tratamientos dentales a todos los integrantes de la familia.

Se aplica a todas las prestaciones en base al arancel médico dental UCO¹. Incluye tratamientos de estética, reparación, ortodoncia (frenillos), implantes dentales, cirugías maxilofaciales y cualquier otra especialidad odontológica impartida por AltoDental®.

También cubre preexistencias, partiendo su vigencia de manera inmediata a la contratación. Todos los tratamientos tienen **garantía de 2 años** según diagnóstico².

¿Qué incluye el Plan?

100% Bonificación en:

- Radiografías de Diagnóstico (bite wing)³.
- Limpieza (Profilaxis)⁴.
- Eliminación de manchas y tinciones⁴.
- Obturación anual⁴.
- Diagnóstico Digital por Cámara Intraoral
- Control semestral por odontólogo.

60% Bonificación en todas las prestaciones del Arancel del Colegio de Dentistas UCO¹. Estas prestaciones incluyen: Odontopediatría, Ortodoncia, Implantología, Cirugía Maxilofacial, Periodoncia, Blanqueamiento, Endodoncia, Rehabilitación Oral y Odontología Estética. No incluye costos ni insumos de laboratorio⁵.

30% Bonificación en uso de Pieza de Pabellón en AltoDental®, sobre precio base vigente.

Costo:

El Plan tiene un costo mensual unitario de \$7.990 (IVA incluido) para los mayores de 20 años. Para cargas adicionales de este Plan, con edad menor a 20 años, el costo es de \$3.990. El pago se realiza por medio del pago automático en cuenta corriente, en cuenta vista o en tarjeta de crédito⁶.

Contrátalo llamando al 895 58 44 o

directamente en AltoDental®, Apoquindo #3990. Of 401, Metro Alcántara.

- (1) En base al Arancel UCO 2011. Exclusiones: Quedan excluidas las bonificaciones de pacientes con alto riesgo de caries como, síndrome de Sjogren.
- (2) La garantía no aplica al mal uso de aparatos de ortodoncia, tratamientos que disminuyan flujo salival u otros tratamientos que impliquen cuidado por parte del paciente.
- (3) Incluye solo radiografías de diagnóstico "bite wing". No incluye radiografías panorámicas. Como radiografía panorámica se entiende Teleradiografías, ATM o cualquier otra Radiografía extra oral distinta a la del tipo bite wing.
- (4) Este beneficio puede usarse después de 6 meses contratado el plan. Máximo una cada 12 meses. Máximo una obturación simple de (clase 1) de una pieza dental al año.
- (5) Entiéndase por insumos de Laboratorio: prótesis acrílicas, resinas indirectas como de porcelana u otras, bases metálicas, planos de relajación, coronas, espigas de muñón, insumos para implantología, aparatos de ortodoncia fijos o cualquier otra elaboración o material necesaria para el tratamiento. Tampoco incluye prestaciones o tratamientos fuera de Alto Dental.
- (6) Plan con reajuste anual en Enero por IPC. Arancel Vigente hasta el 1 de Agosto del 2012. . Plazo mínimo de 1 año para contratar el Plan.